

Datos Generales

Gaceta N°:	22065
Fecha de la Gaceta:	26/06/1992
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	168
Fecha de la Norma:	15/06/1992
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE USO DE LA FUERZA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA".
Comentario:	A través de esta norma, se reglamentó el procedimiento para el uso de la fuerza en las instituciones de seguridad pública del país. Nota: Las disposiciones de este Decreto Ejecutivo no son aplicables a la Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley número 18 de 3 de junio de 1997. TEMAS RELACIONADOS: POLICIA, POLICIA NACIONAL, POLICIA TECNICA JUDICIAL, DECRETO EJECUTIVO, SEGURIDAD, SERVICIO MARITIMO NACIONAL, SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL, FUERZA PUBLICA, SERVICIO AEREO NACIONAL.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FUERZA PUBLICA
POLICIA
POLICIA NACIONAL
POLICIA TECNICA JUDICIAL
SEGURIDAD
SERVICIO AEREO NACIONAL
SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL
SERVICIO MARITIMO NACIONAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 168						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIVO 168**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	7	20/08/2008	26109	22/08/2008	DEROGADO POR	Este Decreto Ejecutivo fue derogado por el Decreto Ley número 7 de 20 de agosto de 2008.
DECRETO EJECUTIVO	219	31/07/1992	22465	31/01/1994	MODIFICADO POR	El Decreto Ejecutivo 219 de 31 de Julio de 1992, modifica el artículo uno del Decreto Ejecutivo 168 de 15 de Junio de 1992.

Jurisprudencia Constitucional
